

**Señores
Presidente y Directores
Consejo de Administración
Cooperativa de Consumo La Patria Ltda.
Informe sobre los estados financieros individuales**

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

1.- Hemos efectuado una auditoria a los estados financieros adjuntos de la **Cooperativa de Consumo La Patria Ltda.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los correspondientes estados de resultados y estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros individuales

2.- La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3.- Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Esta Auditoria fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

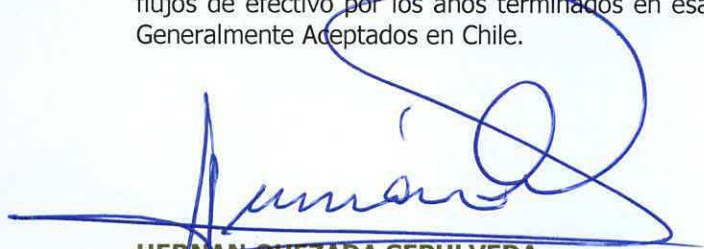
Una auditoria comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal opinión. Una auditoria incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de la auditoría.

Opinión

4.- En nuestra opinión, basados en nuestra auditoria, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Consumo La Patria Ltda.**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile.



HERNAN QUEZADA SEPULVEDA
Registro N°. 398 – Superintendencia de Valores y Seguros
Inspectores de Cuentas y Auditores Externos